



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 12

## INFORME DE EVALUACIÓN

### Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión, corrupción y de seguridad y privacidad de la Información)

Este informe presenta el seguimiento de la gestión realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión, corrupción y de seguridad y privacidad de la Información) en el segundo cuatrimestre de 2023.

#### Generalidades

La entidad tiene documentada la *Política de Administración del Riesgos* en el *Código de Buen Gobierno*, documento identificado con el código DE-CE-001, la versión 36 está vigente desde el 3 de noviembre de 2022.

*“ En el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio declaramos nuestro compromiso con la adecuada gestión del riesgo que pueda afectar el cumplimiento de la Constitución, la ley y demás normas vigentes, los objetivos estratégicos y de los procesos, la buena marcha de la gestión pública, la satisfacción de los usuarios, la seguridad y privacidad de la información, la conservación del ambiente, la seguridad y salud en el trabajo y la administración transparente de los recursos públicos, mediante la definición e implementación del procedimiento de Administración del Riesgo, que incluye los niveles para calificar su impacto, el nivel de aceptación, tratamiento (mecanismos de prevención y mitigación), seguimiento y evaluación de los mismos.*

*En tal sentido y de acuerdo con las disposiciones vigentes, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio revisarán y actualizarán anualmente el Contexto Organizacional y el **Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y de Seguridad y Privacidad de la Información)**, con el fin de definir e implementar actividades de control que permitan prevenir y mitigar adecuadamente los riesgos en todos sus niveles (extremo, alto, moderado o bajo) en el marco de la viabilidad jurídica, técnica y la disponibilidad de los recursos.*

*El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, una vez valorados los riesgos, y aplicados los respectivos controles, aceptan los riesgos que se encuentran ubicados en las zonas de riesgo baja y moderada, por lo que su gestión se centra en la implementación de los controles existentes y su respectivo seguimiento. Para los riesgos que se ubiquen en las zonas de riesgo alta y extrema, se definirán e implementarán controles y/o acciones preventivas; a excepción, de aquellos riesgos de corrupción que se encuentren controlados y por su naturaleza no es posible disminuir su impacto.*

*Con el fin de gestionar los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información de la entidad (seguridad digital, gestión documental y protección de datos personales), los responsables de cada proceso con el apoyo del Equipo Técnico Especializado de Activos de Información identificarán, clasificarán, valorarán y protegerán los activos de información, en términos de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.*

*Los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo serán quienes ejecuten los controles, las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol, así mismo definirán e implementarán las acciones necesarias, para atender los hallazgos identificados por los organismos de control. De manera independiente, el Grupo de Trabajo de Control Interno de Gestión efectuará la verificación y evaluación de su competencia”.*

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 12

De conformidad con el Artículo 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República, el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión llevó a cabo el seguimiento a los riesgos de corrupción identificados por los procesos, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la administración de riesgos en la Entidad.

El *Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad y Privacidad de la Información) - Versión 3 (23-08-2023)* y el documento *Contexto Organizacional - Versión 3 (vigencia 2023)* se encuentran publicados en la página institucional sección “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Esta información puede ser consultada en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

## Metodología

Al cierre del segundo cuatrimestre de 2023 se realizó seguimiento y evaluación a los controles, indicadores asociados a 37 de los **70 riesgos**, identificados por 13 procesos.

En la versión 3 del Mapa de Riesgos Integrado, para la vigencia 2023, se incluyeron **44 riesgos** identificados en las siguientes misiones: Embajada de Colombia en Costa Rica (15), Consulado de Colombia en México (8), Embajada de Colombia en Indonesia (3), Embajada de Colombia en Canadá (13) y Embajada de Colombia en San Salvador (5).

La selección de riesgos de Gestión y Seguridad y Privacidad de la información, para el seguimiento a la gestión de riesgos, se realizó bajo los siguientes criterios: riesgos valorados en zona de riesgo inherente extrema y alta; riesgos, adicionales a los controles y riesgos que se pueden asociar a apertura de procesos disciplinarios iniciados durante mayo a agosto de 2023, a partir de la información remitida mediante correo del 14 de septiembre de 2023 por la Oficina de Control Disciplinario Interno.

El seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción se realizó para la totalidad de los riesgos de corrupción identificados en el mapa de riesgos.

## 1. MAPA DE RIESGOS INTEGRADO – RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad y Privacidad de la Información) del Ministerio de Relaciones Exteriores incluye **20 riesgos de corrupción**, identificados en 10 procesos.

A continuación, se presenta el mapa de calor con los riesgos de corrupción de acuerdo con la zona de riesgo inherente resultante de cruzar los valores de la probabilidad y el impacto:

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 12

### MAPA DE CALOR RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Niveles de severidad del riesgo inherente- antes de controles

		Impacto				
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%
Probabilidad	Muy Alta 100%				2	6
	Alta 80%					3
	Media 60%				3	2
	Baja 40%				1	2
	Muy Baja 20%					1

A continuación, se relacionan los **20 riesgos** de corrupción identificados en 10 procesos y los **ocho riesgos** de corrupción identificados en las Misiones incluidas en el Mapa de riesgos integrado:

#	PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
1	Gestión Documental	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para alteración de la documentación oficial del Sistema Integrado de Gestión
2	Gestión Financiera	Posibilidad de afectación económica de los recursos del Fondo Rotatorio del Ministerio de relaciones Exteriores por la apropiación de los recursos de la caja menor para uso personal por parte del cuentadante
3	Desarrollo de la Política Exterior	Desviación o apropiación de recursos por parte de los operadores de los proyectos de impacto social y económico para colombianos retornados y colombianos en el exterior
4	Gestión Administrativa	Posibilidad de afectación de la imagen institucional por el ingreso de elementos no autorizados y por la extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y de terceros en custodia del Ministerio de Relaciones Exteriores
5	Desarrollo de la Política Exterior	Posibilidad de afectación reputacional por permitir la participación de un tercero no idóneo en el desarrollo de una iniciativa de diplomacia cultural, educativa o deportiva
6	Gestión Administrativa	Posibilidad de afectación de los recursos económicos institucionales por el hurto de los bienes del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores que se encuentren en custodia en la bodega del almacén general
7	Gestión Documental	Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de extraer o alterar documentos del Archivo central
8	Desarrollo de la Política Exterior	Posibilidad de afectación reputacional por favorecer a terceros por parte del funcionario asignado por la Dirección de Protocolo para que sean acreditados en forma fraudulenta como miembros de una Misión Diplomática u Organización Internacional acreditadas en Colombia
9	Desarrollo de la Política Exterior	Posibilidad de afectación reputacional por la desviación o apropiación de recursos en los proyectos de desarrollo fronterizo por intereses particulares o para beneficiar a un tercero

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 12

#	PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
10	Desarrollo de la Política Exterior	Posibilidad de afectación reputacional por emitir documentos de instrucción o documentos preparatorios para eventos oficiales en detrimento de los intereses nacionales y en beneficio de terceros
11	Desarrollo de la Política Exterior	Posibilidad de afectación reputacional por la entrega de información relacionada con solicitudes de extradición activa y pasiva a terceros, por parte de quienes intervienen en el trámite a cambio de dádivas
12	Desarrollo de la Política Exterior	Posibilidad de afectación reputacional por brindar asistencia fuera de las competencias del Grupo interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales en el Exterior, en beneficio a nombre propio o de terceros
13	Gestión de Información y Tecnología	Posibilidad de afectación reputacional por adulterar o hacer mal uso de la información institucional, en beneficio propio o de terceros
14	Direccionamiento Estratégico	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ajustar las metas y/o la ejecución a interés propios o particulares
15	Comunicaciones	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de hacer uso indebido de la información del Ministerio de Relaciones Exteriores
16	Desarrollo de la Política Exterior	Posibilidad de expedición de visas con omisión de requisitos a cambio de dádivas
17	Servicio al Ciudadano	Probabilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin otorgar cita y/o un pasaporte o libreta de tripulante terrestre con base en documentos falsos o adulterados o sin cumplir requisitos
18	Gestión del Talento Humano	Facilitar, por parte de un funcionario, la sustracción de pruebas que obren en los expedientes disciplinarios con el fin de beneficiar a un tercero.
19	Gestión del Talento Humano	Posibilidad de suministro de información referente a las pruebas del concurso por parte de un servidor público en beneficio de un tercero o alteración de los resultados de las pruebas.
20	Gestión Contractual	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para adjudicar

	MISIÓN DIPLOMÁTICA Y/O CONSULADO	RIESGO DE CORRUPCIÓN
1	Consulado de Colombia en Ciudad de México	Probabilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin otorgar cita y/o un pasaporte con base en documentos falsos o adulterados o sin cumplir requisitos.
2	Consulado de Colombia en Ciudad de México	Posibilidad de extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad para beneficio propio o de un tercero.
3	Consulado de Colombia en Ciudad de México	Posibilidad de Infiltrar elementos prohibidos en el envío de valija diplomática al interior de la entidad, en beneficio propio o de terceros, por parte de los funcionarios y/o contratistas.
4	Consulado de Colombia en Ciudad de México	Posibilidad de expedición de visas con omisión de requisitos a cambio de dádivas.
5	Embajada de Colombia en Costa Rica	Posibilidad de beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte, con base en documentos falsos o adulterados
6	Embajada de Colombia en Canadá	Posibilidad de beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte, con base en documentos falsos o adulterados
7	Embajada de Colombia en Canadá	Posibilidad de expedición de visas con omisión de requisitos a cambio de dádivas
8	Embajada de Colombia en El Salvador	Posibilidad de beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte, con base en documentos falsos o adulterados

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 12

En el mapa de riesgos se identifican los siguientes riesgos definidos más de una vez, con áreas responsables diferentes:

- Posibilidad de afectación reputacional por emitir documentos de instrucción o documentos preparatorios para eventos oficiales en detrimento de los intereses nacionales y en beneficio de terceros.  
Este riesgo se encuentra identificado en 9 Direcciones, con una valoración del riesgo residual inherente en zona de riesgo Alta. Sin embargo, dos de ellas ubican el impacto en un nivel menor, por lo que en el mapa de calor este riesgo se ubicó en la zona de combinación media – mayor.
- Probabilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin otorgar cita y/o un pasaporte o libreta de tripulante terrestre con base en documentos falsos o adulterados o sin cumplir requisitos.

Es importante referenciar que para los riesgos de corrupción las siguientes áreas no remitieron evidencias de autocontrol:

- GIT Cuentas Por Pagar -Gestión Financiera.
- Dirección de Asuntos Culturales - Desarrollo de la Política Exterior.
- Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales- Desarrollo de la Política Exterior.
- GIT de Asistencia a Connacionales en el Exterior- Desarrollo de la Política Exterior.
- GIT de Pasaportes – Sede Centro- Servicio al Ciudadano
- Consulado General de Colombia en Ciudad de México
- Sección Consular Embajada de Colombia en Costa Rica.
- Sección Consular Embajada de Colombia en Canadá.

El seguimiento a los riesgos de corrupción para el segundo cuatrimestre de 2023 se encuentra publicado en la página web de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en las secciones “Control Interno de Gestión” y “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

En el segundo cuatrimestre de 2023 no fue reportada materialización para los riesgos de corrupción. Sin embargo, con relación al riesgo “*Posibilidad de afectación de la imagen institucional por la extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y de terceros en custodia del Ministerio de Relaciones Exteriores*” el 12 de septiembre de 2023 se indagó con el funcionario a cargo de la seguridad si se había presentado alguna pérdida de elementos de propiedad de la Entidad y de terceros en custodia del Ministerio de Relaciones Exteriores, a lo que informó que se presentó la pérdida de una Tablet marca Samsung asignada a la coordinadora de pasaportes de la sede centro, novedad ocurrida el 21 de julio de 2023; adicionalmente precisó que no se encuentran en funcionamiento algunas cámaras de la entidad y a la fecha no se cuenta con contrato vigente para el mantenimiento del sistema de cámaras, el contrato anterior estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por otro lado, la Oficina de Control Disciplinario Interno en la información aportada mediante correo electrónico de 14 de septiembre informó lo siguiente, asociado a los riesgos de corrupción:

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 12

Riesgo	Proceso y fecha de inicio	Hechos	Dependencia
Posibilidad de expedición de visas con omisión de requisitos a cambio de dadas.	ID/016/2023, con fecha de inicio 1/06/2023	Presuntas irregularidades en el otorgamiento de visas	Consulado de Colombia en Barinas, Venezuela.
Posibilidad de afectación reputacional por brindar asistencia fuera de las competencias del Grupo interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales en el Exterior, en beneficio a nombre propio o de terceros.,	ID/017/2023, con fecha de inicio 01/06/2023	Presuntas irregularidades relacionadas con ofrecimiento de asesorías y servicios consulares.	Consulado de Colombia en Miami, Estados Unidos
Posibilidad de afectación de la imagen institucional por el ingreso de elementos no autorizados y por la extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y de terceros en custodia del Ministerio de Relaciones Exteriores.	IP/019/2023, con fecha de inicio 14/07/2023	Presuntas irregularidades relacionadas con el extravío de obsequio presidencial (hamaca), con destino a la Directora General de la Organización Mundial del Comercio.	En averiguación
	IP/022-2023, con fecha de inicio 27/07/2023	Presuntas irregularidades relacionadas con la pérdida de un celular en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, el día 13 de julio de 2023.	Ministerio de Relaciones Exteriores

El Grupo Interno de Trabajo de Pasaportes de la Sede Centro no remitió evidencias, es importante referenciar que desde el 17 de julio se unificaron las sedes de pasaportes de la Calle 53 y del Centro - Las evidencias que debían enviar corresponden al segundo cuatrimestre de 2023. Se debe ajustar la información en el Mapa de Riesgos Integrado.

## 2. MAPA DE RIESGOS INTEGRADO - RIESGOS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad y Privacidad de la Información) se encuentran identificados **63** riesgos de gestión y **7** riesgos de seguridad y privacidad de la información para 13 procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los riesgos de seguridad y privacidad de la información identificados por la entidad se encuentran asociados a los procesos Gestión de Información y Tecnología, 3 riesgos; Desarrollo de la Política Exterior, 1 riesgo; Gestión Documental, 2 riesgos y Gestión de Talento Humano, 1 riesgo.

En el mapa de riesgos integrado se registran **44** riesgos de gestión identificados en las siguientes misiones: Embajada de Colombia en Costa Rica (15), Consulado de Colombia en México (8), Embajada de Colombia en Indonesia (3), Embajada de Colombia en Canadá (13) y Embajada de Colombia en San Salvador (5).

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 12

A continuación, se presenta el mapa de calor con los **70 riesgos inherentes** de Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información identificados por los procesos, a partir de determinar los niveles de severidad de probabilidad y el impacto:

**MAPA DE CALOR**  
**RIESGOS GESTIÓN Y SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**  
Niveles de severidad del riesgo inherente- antes de controles

		Impacto				
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%
Probabilidad	Muy Alta 100%	1	2	12		8
	Alta 80%			11		3
	Media 60%	1		9	3	10
	Baja 40%			4		3
	Muy Baja 20%			2	1	

En el mapa de riesgos se identifican los siguientes riesgos definidos más de una vez, con áreas responsables diferentes:

- Posibilidad de afectación reputacional por estar ausentes o participar sin una posición coordinada o consolidada en los escenarios internacionales – Desarrollo de la Política Exterior.
- Posibilidad de afectación a la imagen institucional debido a requerimientos derivados del uso de pasaportes y libretas de tripulante expedidos con base en documentos de identificación con irregularidades o inconsistencias – Servicio al Ciudadano.
- Posibilidad de afectación a la imagen institucional por insatisfacción de los usuarios debido a la pérdida de pasaportes y libretas de tripulante terrestre en custodia de las oficinas expedidoras- Servicio al Ciudadano
- Posibilidad de afectación a la imagen institucional por la insatisfacción de los usuarios debido a errores en la expedición de pasaportes y libretas de tripulante terrestre - Servicio al Ciudadano

Para los riesgos de gestión y seguridad y privacidad de la información las siguientes áreas no remitieron evidencias de autocontrol:

- Grupo Interno de Trabajo de Cuentas por Pagar - Gestión Financiera.
- Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Migratorios - Desarrollo de la Política Exterior.
- Grupo Interno de Trabajo de Financiero - Gestión Financiera.
- Grupo Interno de Trabajo de Financiero del Fondo Rotatorio - Gestión Financiera.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 12

- Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Jurídico- Desarrollo de la Política
- Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad – Desarrollo de la Política
- Grupo Interno de Trabajo de Pasaportes Sede Centro- Servicio al Ciudadano
- Embajada y Sección Consular de Colombia en Costa Rica
- Embajada de Colombia en Canadá.

### Riesgos de gestión materializados en el cuatrimestre:

#### Gestión Administrativa

- *Posibilidad de afectación de la imagen institucional por el ingreso de elementos no autorizados y por la salida no autorizada de elementos de propiedad de la Entidad y de terceros en custodia del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.* El GIT de Gestión Administrativa informó que se presentó la pérdida de una Tablet marca Samsung asignada a la coordinadora de pasaportes de la sede centro, novedad ocurrida el 21 de julio de 2023, la pérdida de un celular en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de propiedad de una funcionaria el día 13 de julio y del extravío de obsequio presidencial (hamaca) con destino a la directora general de la Organización Mundial del Comercio.

#### Direccionamiento Estratégico

- *Posibilidad de afectación económica y/o reputacional generado por incumplimiento o retraso de las metas de gobierno, sectoriales e institucionales debido al incumplimiento total o parcial de las acciones del plan de acción, PAAC y/o el presupuesto de los proyectos de inversión.* En la evaluación realizada a 30 de agosto de 2023 por el GIT de Control Interno de Gestión al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), se presentó incumplimiento de las metas de cuatro acciones de las cinco propuestas en el componente de racionalización de tramites de responsabilidad de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano GIT de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial.

#### Gestión de Información y Tecnología

- *Posibilidad de afectación económica por la indisponibilidad de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones asociados a trámites y servicios.* De acuerdo con la definición del indicador establecida por la Dirección de Tecnología como "No. de veces que se genere indisponibilidad de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones asociados a trámites y servicios, que generen pérdidas económicas para la Entidad" se entiende que la materialización del riesgo se da por la cantidad de veces que se presente una indisponibilidad (no por un porcentaje), teniendo en cuenta lo expuesto en las columnas de autocontrol y la emisión de correos electrónicos de soporte sistemas@cancilleria.gov.co se identifica que se presentaron varios eventos de indisponibilidad de los servicios tecnológicos durante el segundo cuatrimestre de 2023 y los trámites y servicios que presta la entidad se han visto afectados ya que dependen de la disponibilidad de los servicios tecnológicos.
- *Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de confidencialidad de la información reservada y confidencial.* Se reportó presuntas irregularidades relacionadas con un incidente de seguridad de la información presentado en el acceso al manejo de Bookings del Consulado General de Colombia en los Ángeles, Estados Unidos.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 12

### Servicio al Ciudadano y Consulado de Colombia en México

- *Posibilidad de afectación a la imagen instruccional por insatisfacción de usuarios debido a la pérdida de pasaportes en custodia de las oficinas expedidoras*, mediante memorando CMXMXC.990/144 el Consulado de Colombia en México informó la pérdida de siete pasaportes ordinarios. Adicionalmente, Memorando CMXMXC.1040/153 del 23 de agosto de 2023 con asunto: Solicitud de reactivación de pasaportes remitido por el Consulado a la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, así como la denuncia interpuesta por la querellante, es en esta última donde se conoce el modo y lugar de como ocurrieron los hechos.

#### Riesgos para los que se recomienda revisar su posible materialización entre la dependencia y la Oficina Asesora de Planeación y Desarrolla Organizacional:

De los riesgos reportados como materializados en el cuatrimestre anterior (enero a abril de 2023), no fueron suscritos planes de mejoramiento en el GIT de Control interno de Gestión.

A continuación, se relacionan los procesos disciplinarios iniciados entre mayo y agosto de 2023 informados por la Oficina de Control Disciplinario Interno, mediante correo del 14 de septiembre de 2023, en respuesta a consulta realizada por el GIT de Control Interno de Gestión y asociados a los riesgos identificados por los procesos:

- *Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de integridad y/o confidencialidad de la información de la Entidad.* Proceso en apertura de indagación preliminar con radicado IP/024/2023, con fecha de inicio 14/08/2023, Presuntas irregularidades relacionadas con un incidente de Seguridad de la Información presentado en el Consulado General de Colombia en los Ángeles, Estados Unidos.
- *Posibilidad de afectación a la imagen institucional por insatisfacción de los usuarios debido a la pérdida de pasaportes y libretas de tripulante terrestre en custodia de las oficinas expedidoras.* Proceso en indagación preliminar con radicado IP/026/2023, con fecha de inicio 31/08/2023, por presuntas irregularidades relacionadas con la expedición de pasaportes, sin el cumplimiento de requisitos en el Consulado de Colombia en Santo Domingo de los Colorados. Proceso en indagación preliminar con radicado IP020/2023, con fecha 17/07/2023, por resuntas irregularidades relacionadas con la pérdida de nueve (9) etiquetas de Visa en el Consulado de Colombia en Maracaibo, Venezuela.
- *Posibilidad de afectación económica y reputacional por detrimento patrimonial, incumplimiento de los objetivos institucionales e interrupciones en las actividades del Ministerio de Relaciones Exteriores generado por el incumplimiento del objeto u obligaciones contractuales.* Proceso en apertura de indagación preliminar IP/021/2023 con fecha de inicio 18/07/2023, por presuntas irregularidades relacionadas con la contratación de servicios en la Coordinación de Colombia Nos Une, contenidos en denuncia del 26 de junio 2023, e apertura de indagación preliminar IP025/2023 con fecha de inicio 18/08/2023, Presuntas irregularidades durante la ejecución del contrato, informadas en correo electrónico de 19 de julio de 2023.
- *Posible afectación a la imagen institucional por investigaciones administrativas, disciplinarias y penales debido a la vinculación y permanencia de servidores públicos al Ministerio sin cumplir con los requisitos establecidos.* Proceso en apertura de indagación preliminar IP013/2023, con fecha de inicio 30/05/2023, por presuntas irregularidades relacionadas con falsedad en documentos presentados por una funcionaria.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 12

### Indicador de gestión “Cumplimiento de las acciones definidas en el Mapa de Riesgos”

El Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional mediante correo electrónico de 26 de septiembre de 2023, indicó que de un total de 25 acciones preventivas, se recibió reporte de 15, las cuales tienen el siguiente estado.

Estado	Cantidad de acciones
Terminada	1
En curso	4
Sin Iniciar	18
Eliminada	2

#### 4. RECOMENDACIONES A LA GESTIÓN DE RIESGOS

Las recomendaciones detalladas para los riesgos que fueron seleccionados para evaluar por el GIT de Control Interno de Gestión deben ser consultadas en el seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado (riesgos de gestión, corrupción y seguridad y privacidad de la información) segundo cuatrimestre de 2023, archivo Excel anexo a este informe que igualmente está publicado en la página web institucional [www.cancilleria.gov.co](http://www.cancilleria.gov.co) menú El Ministerio | Gestión | Control Interno de Gestión en la sección Informes de Evaluación a la Gestión de Riesgos.

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión presenta las siguientes observaciones y recomendaciones relevantes para la gestión de los riesgos:

- Alinear la metodología de Administración del Riesgo, adoptada por la Entidad mediante el procedimiento DE-PT-028 Administración del Riesgo con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, expedida por el DAFP en noviembre de 2022, que incluye un capítulo específico sobre **riesgo fiscal** y que se complementa con el anexo denominado catalogo indicativo de puntos de riesgo fiscal.
- Dar prioridad a la formulación de los objetivos estratégicos en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida; aprobado por el Congreso Nacional de la República el pasado 5 de mayo y a partir de los objetivos estratégicos actualizar la gestión de riesgos para contribuir al cumplimiento de la estrategia.
- Es prioritario que entren en operación todos los módulos de la herramienta Suite Visión Empresarial.
- Para el segundo seguimiento de 2023 se identificaron dependencias que no remitieron reporte de autocontrol de riesgos. Se reitera a todos los procesos la importancia de reportar la autoevaluación de los riesgos (controles e indicadores) y todas sus evidencias de cumplimiento en los cinco días hábiles siguientes al corte.
- Para la vigencia 2023 se identifica la eliminación del riesgo de corrupción: Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de infiltrar elementos prohibidos en el envío de valija diplomática, perteneciente al proceso de Gestión Documental. El retiro de los riesgos del mapa de riesgo integrado debe quedar adecuadamente documentado, informando la razón por la cual se elimina.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 12

- Para el primer cuatrimestre de 2023 el riesgo Posibilidad de afectación a la imagen institucional por sanciones debido al incumplimiento de ley generado por la ausencia de actividades de promoción de participación ciudadana (incluida la rendición de cuentas) en el Ministerio de Relaciones Exteriores pertenecía al proceso de Direccionamiento Estratégico, para el segundo cuatrimestre fue cambiado al proceso de Servicio al Ciudadano.
- Para el primer cuatrimestre de 2023 el riesgo Posibilidad de afectación a la imagen institucional debido a daños o perjuicios a los titulares o sanciones generadas por el incumplimiento de la Ley y normativa relativa a la Protección de Datos Personales, pertenecía el proceso de Direccionamiento Estratégico, para el segundo cuatrimestre fue cambiado al proceso de Administración de los Sistemas.
- Algunos de los riesgos identificados por las misiones en el exterior deben ser gestionados desde un proceso; por ejemplo, las actividades asociadas a la materialización del riesgo “Publicación que afecte la imagen de la Embajada de Colombia en Indonesia y/o sus concurrencias en páginas web”, son controladas desde el riesgo “Publicar información en las páginas web que afecte la imagen del Ministerio de Relaciones Exteriores” del proceso de Comunicaciones.
- Revisar la pertinencia de retirar del mapa de riesgos, los riesgos que están asociados a la gestión del producto no conforme; por ejemplo: *Posibilidad de afectación reputacional a la imagen institucional por la insatisfacción de los usuarios debido a la expedición de pasaportes con errores - Embajada de Colombia en Indonesia*, y *Posibilidad de afectación reputacional por insatisfacción de los usuarios y reprocesos generados por la expedición de visas con errores*.
- Teniendo en cuenta los eventos de pérdidas de pasaportes reportadas por los consulados; por ejemplo, en el consulado de México, durante el segundo cuatrimestre del 2023, reportó la pérdida de siete (7) libretas de pasaportes, es importante que se implementen controles preventivos en las misiones en el exterior. Estos eventos se encuentran asociadas al riesgo “Posibilidad de afectación a la imagen instruccional por insatisfacción de usuarios debido a la pérdida de pasaportes en custodia de las oficinas expedidoras”.
- Se reitera que es relevante revisar en los procedimientos de los trámites y servicios prestados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la aceptación de la nueva cédula digital implementada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, teniendo en cuenta que según lo informado en el enlace <https://www.registraduria.gov.co/?page=cedula-digital>, todos los organismos públicos y privados están obligados a aceptar la nueva cédula. De esta forma se puede prevenir un posible riesgo de incumplimiento legal.
- En las mesas de trabajo que adelanten los procesos con la Oficina Asesora de Planeación se debe revisar el diseño e idoneidad de los controles, si realmente son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos. La guía de administración del riesgo establece que entre otras características, los controles deben tener un propósito “*El control debe tener un propósito que indique para qué se realiza, y que ese propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar) o detectar la materialización del riesgo, con el objetivo de llevar a cabo los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución...*”. Por lo anterior, se destaca la buena práctica que los controles se refieran a verbos como verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar, etc.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 12

- Las conductas derivadas de la apertura de procesos disciplinarios son una fuente de análisis para identificar nuevos riesgos o fortalecimiento de controles a los riesgos ya identificados por los procesos.
- Para el riesgo “Posibilidad de afectación reputacional por estar ausentes o participar sin una posición coordinada o consolidada en los escenarios internacionales”, es pertinente que se defina un control relacionado con la protección de la información, dada la importancia y carácter reservado que tienen los documentos preparatorios por parte de Coordinadores y/o directores de las áreas bilaterales y multilaterales para su participación en los escenarios internacionales.
- De los riesgos reportados como materializados en el cuatrimestre anterior (enero a abril de 2023), no fueron suscritos planes de mejoramiento en el GIT de Control Interno de Gestión.
- La Guía FUNCIONALIDAD DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SC- GS –04 Versión 14, la cual en su título CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN, indica lo siguiente: El orientador/agente-CIAC designado preparará las trazas y las comunicaciones a dirigirse a la Oficina de Control Interno Disciplinario con la notificación de eventuales inobservancias a la normatividad que regula la gestión de derechos de petición y/o a la aplicación de la Circular C-DIMCS-GCIAC-19-000073 del 13 de agosto de 2019 “tramite interno de derechos de petición-CIAC”, por instrucción específica de la Coordinación. Sin embargo, no se encontraron lineamientos específicos en los que se determine en qué casos el CIAC considera que los derechos de petición que no fueron respondidos dentro de los términos de Ley no representan ningún riesgo para la Entidad.

En cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se deben dar a conocer los casos sin excepción a la Oficina de Control Disciplinario Interno, con el fin de atender lo estipulado en el artículo 31 donde se señala como falta disciplinaria *“La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario”*.

- Se reitera que no se identifican riesgos asociados a la alteración de los documentos generados al interior de la Entidad (memorandos, oficios, circulares, nota verbal, nota diplomática) dada la indisponibilidad del sistema de correspondencia desde agosto de 2022. Es necesario definir controles para las actividades de gestión de correspondencia que se están realizando de forma manual, como la asignación de consecutivos, no uso de la firma digital y el registro adecuado de la distribución de correspondencia ya que se está realizando por correo electrónico.

*(Original firmado)*

**María del Pilar Lugo Gonzalez**  
**Coordinadora**  
**GIT Control Interno de Gestión**

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020